



Oficina de Talento Humano / Salud Ocupacional

Conozcamos algo del Programa de Salud Ocupacional 2008

Objetivos

⌘ Garantizar que las aptitudes Psico-fisiológicas del trabajador se adecuen a las funciones y responsabilidades propias del puesto de trabajo con el fin de propiciar un máximo rendimiento, sin daño a su salud y a la de sus compañeros de trabajo.

⌘ Eliminar, disminuir o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales relacionadas con el trabajo y en consecuencia reducir el ausentismo, costos de seguros, pérdida de tiempo laboral, así como mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral del Hospital.

⌘ Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de salud ocupacional, según la constitución política de 1991, el Código Sustantivo del Trabajo, el Manual único de Incapacidades, Ley 9 de 1979, Decretos 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y Resolución 1401 de 2007.



Actividades de S.O. este trimestre:

- Aprobación y puesta en marcha del programa de salud ocupacional 2008 (PSO2008).
- Conformación del nuevo comité paritario de salud ocupacional.
- Implementación del software para control de fuentes de pérdida.
- Actualización, socialización e implementación de los planes de emergencia por sedes.
- Exámenes osteomuscular y respiratorio área de zoonosis.
- Inspecciones a diferentes puestos de trabajo.

Comentarios?

talentohumano@esecentrooriente.gov.co

PSO
2008

En el Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E. se brinda a los trabajadores y al responsable de Salud Ocupacional el apoyo gerencial requerido con el fin de velar por el completo bienestar físico, mental y social de los funcionarios ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.